

DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: DD/DOR

CUA: 2528

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento Operación de Redes de Distribución está subordinado a la División de Administración, Operación y Control de Distribución.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Operar las redes de distribución de Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.2. Aplicar los procedimientos de operación del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.3. Ejecutar Orden de Trabajo (OT) para conexiones provisionales de toma corriente para eventos en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.4. Elaborar los informes técnicos de Expedientes por Avería de Electrodomésticos en el ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.5. Supervisar y controlar las redes de distribución en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.
- 2.6. Actualizar bases de datos del Sistema Eléctrico de Distribución (SED) del ámbito de gestión de la Dirección de Distribución.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Centro de Operación de Distribución Capital y Metropolitana
- 3.2. Sección Programación y Evaluación de la Operación de Distribución
- 3.3. Sección Estudios de la Operación de Distribución

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN